

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de LORIVA INMOBILIARIA S.A.

He examinado el Balance General de la Compañía LORIVA INMOBILIARIA S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2009, y el correspondiente Estado de Resultados, así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para el cumplimiento de estas funciones, conté con la colaboración de los Administradores, quienes me permitieron el acceso a los libros contables de la Compañía, libros de contabilidad y la documentación en general.

Declaro en forma expresa que, para el desempeño de estas funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

El examen sobre la evaluación del control interno, determinó una razonabilidad sobre los procedimientos administrativos en las líneas de autoridad, responsabilidad, registro y custodia.

La estructura financiera de la compañía, se presenta sólida, pues dispone de garantías adecuadas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de LORIVA INMOBILIARIA S.A., al 31 de diciembre del 2009; se encuentran de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

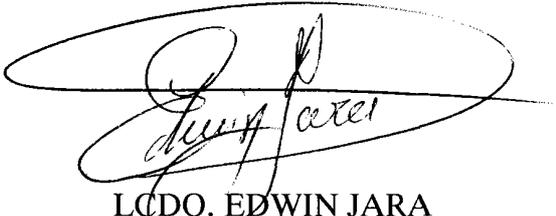


85606

RECOMENDACIONES:

1. Tomar en cuenta los cambios en las leyes tributarias vigentes que están sujetos a cambios continuos.
2. Tomar en cuenta la nueva normativa referente a las NIFS, para el siguiente periodo contable.
3. Realizar procesos de control interno para evitar fugas de información y mal gasto de recursos.

Atentamente,



LCDO. EDWIN JARA
R.U.C. 1708332570001

